

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Cultura y de
Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

26 de diciembre de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Sean bienvenidas y bienvenidos los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Agradezco su asistencia a esta sesión de Comisiones Unidas.

Agradezco también la presencia de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Cultura. Gracias por su asistencia.

De conformidad con los artículos 103, 104, 105, 106, 107, 196 y 197 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el día de hoy nos reunimos en Comisiones Unidas con el propósito de analizar y aprobar, si así lo consideran procedente, el dictamen de Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados miembros de la Comisión de Cultura y presentada ante el pleno por su servidora.

Pido a la Secretaría proceda a verificar si existe el *quórum* legal para llevar a cabo esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Se encuentran presentes 6 diputadas y diputados de la Comisión de Cultura.

Asimismo, se encuentran 5 diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad, diputada Presidenta.

Por lo anterior, hay quórum.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio.

Siendo las 5:46 pm del día miércoles 26 de diciembre del 2018, se abre la sesión.

Solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día y ponerlo a consideración para la aprobación del mismo en su caso.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al orden del día y se pone a su consideración la aprobación del mismo.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

3.- Asuntos generales.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito dar cuenta del punto 2 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se informa que el punto 2 del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen de Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, y teniendo en cuenta que el mismo se distribuyó con anticipación, se somete a su consideración el obviar su lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

El dictamen se presenta en sentido positivo y propone dos cambios a la normatividad interna del Congreso. El primero tiene que ver con el cambio de denominación de la Comisión de Cultura por el de la Comisión de Derechos Culturales.

Sobre este particular, es importante recordar que la transversalidad del concepto de cultura hace que esta disponga de un extenso campo semántico y atendiendo diversos estudios y normas internacionales, que engloban y consideran la cultura como un derecho humano, que permite el disfrute en condiciones de igualdad, dignidad humana y de no discriminación.

Resulta más idóneo referirse a este órgano legislativo como comisión de derechos culturales para así obtener productos legislativos concretos y con la transversalidad que dicho concepto amerita.

Es importante señalar que con este cambio no se pierde la correlación de dicho órgano legislativo con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública de la ciudad. Por el contrario, se armoniza con la Constitución Política de la Ciudad de

México, la Secretaría de Cultura y el próximo Instituto de los Derechos Culturales de la Ciudad de México.

El segundo cambio propone solventar diversas situaciones de redacción, contradicciones e inconsistencias existentes en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para poder hacer entrega de medallas y reconocimientos por parte de este poder legislativo, que actualmente limitan y obstaculizan su entrega, refiriéndome de manera particular a las fechas establecidas para emitir y publicar la convocatoria, así como para la aprobación del dictamen en comisiones y el pleno de este Congreso.

Con los cambios propuestos, se establece como regla general para todas las comisiones responsables de la entrega de medallas, que la convocatoria sea formulada a más tardar en la primera quincena del mes de octubre del año que corresponda, con excepción del año de inicio de Legislatura, para que ésta pueda emitirse en la primera quincena del mes de febrero del primer año legislativo.

Con lo anterior evitamos contradicción en la temporalidad de las fechas para la emisión de la convocatoria, al armonizarlas a una sola y garantizando el cumplimiento de la norma cada que inicia una Legislatura. Esto es así, ya que las actividades naturales que tiene el Congreso durante la aprobación e instalación de comisiones y la complejidad de los tiempos en que esto ocurra.

Conforme al texto vigente, no permite su cumplimiento a cabalidad.

Cabe también mencionar que recibimos observaciones de forma sobre todo de algunas y algunos diputados, las cuales se tomarán a consideración en la presentación del dictamen.

Muchas gracias por su atención.

Dicho lo anterior, solicito a la Secretaría proceda someter a consideración del pleno el dictamen antes referido para su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por comisiones unidas de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, respecto a la iniciativa de referencia. Se procede poner a consideración, si alguna diputada o diputado quisiese hacer uso de la palabra.

Brevemente, diputada Presidenta.

Apreciables diputadas y diputados que integran las comisiones de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias:

Apegados al mandato constitucional y conscientes de todos los derechos de los ciudadanos, estamos aquí reunidos para emitir el dictamen de una iniciativa que en lo particular considero nobleza de nuestra labor legislativa, y es poner de relieve los derechos culturales, derechos que deben ser promovidos para garantizar que todas las personas, colectivos y comunidades, puedan tener acceso a la cultura y sobre todo incentivar con políticas públicas, la participación de estos en todas las instituciones que sean de su interés.

De sobra se ha dicho que la cultura es motor del desarrollo, pero por primera vez a escala mundial, la recientemente adoptada agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, reconoce que la cultura, la creatividad y la diversidad cultural desempeñan una función primordial a la hora de afrontar el reto de lograr el desarrollo sostenible.

La UNESCO invita a repensar las políticas culturales en los siguientes ejes:

1.- Para el establecimiento de políticas culturales, habrá que saber mirar los numerosos matices, generando estrategias que conduzcan a acciones en múltiples sentidos. Los proyectos culturales se pueden construir en diversos niveles. Por un lado, a dar a luz a situaciones de diversidad cultural y, por el otro, buscar formas de diálogo y de consenso para las distintas posturas. El acceso al patrimonio cultural es la mejor forma de fomentar la diversidad cultural. Cuanto más conocimiento de su patrimonio cultural tiene una sociedad, más capaz es de asumir la diversidad.

Asimismo, las políticas culturales deben establecerse en un ambiente de globalización a partir de lo local y siempre en un marco de sustentabilidad con respecto a la diversidad cultural y de naturaleza.

Como bien sabemos, el acceso a la cultura ha sido elevado a derecho humano y ocupados en su transversalidad, estamos reunidos para armonizar los diversos ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México, para que se permita la correcta promoción y entrega a estos méritos y reconocimientos a las diferentes expresiones culturales que durarán en la promoción y a los diferentes movimientos culturales de los ciudadanos.

Es cuanto, diputados y diputadas, diputada Presidenta. Les Agradezco.

Si no hay otra compañera diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz, procederemos a levantar la votación correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Muchas gracias a todas y a todos.

El siguiente punto es el relativo a los asuntos generales. Solicito a la Secretaría preguntar a las y los diputados integrantes si desean tratar algún asunto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto relativo a asuntos generales. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

No hay intervenciones, diputada Presidenta. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:55 horas del día 26 de diciembre de 2018 se da por concluida la sesión de Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Muchas gracias por aprobar este dictamen. Hasta que la cultura se haga costumbre.

Muchas gracias por su asistencia y participación.

